

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío; Diciembre quince de dos mil veintiuno

Ejecutivo Laboral, radicación: 63-001-31-05-003-2019-00234-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de expedir oficios de embargo. Sírvasse proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y en atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dirá que, desde el 13 de agosto de 2009, se expidieron los oficios de embargo Nos.1350 al Banco Bancolombia, el 1351 Banco Davivienda, el 1352 al Banco Popular, 1353 Banco caja Social, 1354 Banco Av Villas, 1355 Banco de Occidente, 1356 Banco Agrario, 1357 Banco Bogotá, 1358 Banco Colpatria, 1359 Banco de Occidente; oficios que no fueron retirados en su oportunidad por la parte interesada.

Sin perjuicio de lo anteriormente referido, por secretaria procédase a elaborar nuevamente los oficios solicitados.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
14-12-2021

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **220648876f22929c4569891388ee8b6a5e0f7d6745c30c51b3c26a8b5df0ee21**

Documento generado en 15/12/2021 05:33:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>